



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0124

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Ciudad de México a 15 DE ABRIL DE 2018

C. MIGUEL SANDOVAL SANTILLAN

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L. ADULTO [REDACTED]

Inhumado el día 24 DE ABRIL DE 1995

en la fosa N° 390

Alineamiento "D"-A-1-305

del panteón SAN ANDRES TOTOLTEPEC EN TLALPAN

Para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO [REDACTED]

[REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

